



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

COMUNICADO 1616

AVALAN PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A INGRESOS MUNICIPALES 2026

- **Comisión de Hacienda aprueba el pronóstico de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado para el siguiente ejercicio**
- **También los proyectos de presupuesto del IEE, CEDH, TEJE, Poder Judicial, TEJA y FGEBC, todos de Baja California**

Mexicali, B.C., lunes 15 de diciembre de 2025.- En el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la Diputada Julia Andrea González Quiroz, sus integrantes aprobaron diversos proyectos que dan origen a los dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales de los diversos municipios, para el ejercicio fiscal 2026, con opinión de la Auditoría Superior del Estado.

De igual forma, se avalaron los proyectos de Dictamen que se refieren a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, así como a los proyectos de presupuesto de: IEE, CEDH, TEJE, Poder Judicial, TEJA y FGEBC, todos del Estado.

En primer término, fue aprobado por seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el proyecto de Dictamen No.103 relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcciones base del Impuesto Predial del Municipio de Mexicali.

De la misma manera, se aprobó el proyecto que origina el Dictamen No. 104 con respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana; y el proyecto que da origen al Dictamen No. 105 de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de este Municipio.

Además, fue avalado en el mismo sentido de votación, el proyecto que origina al Dictamen No. 106 relativo a la Iniciativa de Decreto para el otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales del Municipio de Tijuana para dicho ejercicio.

En lo que se refiere al proyecto que origina el Dictamen No. 107 de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales, Base del Impuesto Predial del Municipio de Tecate para el próximo 2026, este se aprobó por cinco votos a favor, uno en contra (Corral) y cero abstenciones.

Luego, las diputaciones aprobaron por cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el proyecto que da origen al Dictamen No. 108 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, así como del Dictamen No. 109 relativo a



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de este Municipio.

Por su parte, fue aprobado por seis votos a favor, uno en contra (Corral) y cero abstenciones, el proyecto que da origen al Dictamen No. 110 relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, y el proyecto de Dictamen No. 111 relativo a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del mismo municipio se aprobó con algunas precisiones por seis votos a favor, uno en contra (Corral) y cero abstenciones.

Con respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, contenida en el proyecto de Dictamen No. 112 se avaló por seis votos a favor, uno en contra (Corral) y cero abstenciones; y en el mismo sentido el que se refiere al Dictamen No. 113 relativo a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de este municipio.

Además, se aprobó por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el proyecto que origina el Dictamen No. 114 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe; y por seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el proyecto de Dictamen No. 115 relativo a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de dicho municipio.

Avalan Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado

Las diputaciones que integran esta Comisión dictaminadora, aprobaron también el proyecto de Dictamen No. 116 relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2026 por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención (Corral).

Después, fue aprobado por seis votos a favor, cero en contra y una abstención (Corral), el proyecto de Dictamen No. 117 que se refiere al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2026.

Otros proyectos avalados, son: el relativo al Dictamen No. 118 con respecto al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral, por seis votos a favor, uno en contra (Corral) y una abstención; el No. 119 relativo al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por siete votos a favor; así como el No. 120 que se refiere al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral, por seis votos a favor, y ninguno tuvo votos en contra ni abstenciones.

Las diputaciones integrantes de este Órgano Colegiado, avalaron el proyecto que origina el Dictamen No. 121 que se refiere al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, por siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

El Dictamen No. 122 relativo al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para el próximo ejercicio, se aprobó por seis votos a favor, uno en contra (Corral) y cero abstenciones. Y el Dictamen No. 123 referente al presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado fue aprobado por siete votos a favor y ninguno en contra.

La sesión tuvo lugar en la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del edificio del Congreso del Estado, donde fueron analizados y avalados los citados proyectos de Dictamen. Algunos de estos con adenda o precisiones, y posteriormente serán sometidos a votación por el Pleno.

Participaron en esta sesión, las siguientes diputaciones integrantes de la CHyP: Julia González, Alejandra Ang, Juan Manuel Molina, Michell Tejeda, Alejandrina Corral, Adriana Padilla y Jaime Cantón; también se contó con la presencia del Diputado Fidel Mogollón; del Auditor Superior del Estado en funciones, Arnulfo Zarate; así como de autoridades municipales y funcionariado del Estado.